REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00240-00-00
Asunto:	REMITE AUTO

De conformidad con la solicitud que antecede, se hace saber al memorialista que la solicitud de retiro demanda ya se encuentra resuelta desde el 28 de agosto de 2.020, notificada por estados del 31 de agosto de 2.020, por lo que se le exhorta a a consultar la providencia expedida en el espacio web del despacho cuya consulta puede se realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

avc

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _120____

Hoy 19 DE OCTUBRE DE 2.020 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0079e2e061489a3a8fcaad6d53f5343659ea1029fe6a68b7f88b3d1e20b0 541f

Documento generado en 15/10/2020 05:15:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica